TRABAJANDO PARA USTED

Estrategia Ministerio de Energía

Comisión de Minería y Energía - Senado

8 de abril de 2026

Gobierno de Chile

gob.cl

TRABAJANDO PARA USTED

CONTENIDOS

I. Principios que guían nuestra agenda ministerial
II. Agenda Legislativa
III. Planes y Políticas
IV. Reingreso de decretos a Contraloría General de la República

I. Principios que guían nuestra agenda ministerial



Energía más barata y justa para los hogares y Pymes

- Reducción estructural y sostenida de las tarifas eléctricas reguladas.
- Mayor transparencia y estabilidad en los procesos de fijación de tarifas.



Sistema eléctrico seguro y resiliente

- Disminución significativa del riesgo de interrupciones masivas del suministro.
- Aumento de la capacidad firme y de respaldo del sistema eléctrico nacional.
- Plan Invierno



Energía como motor de inversión, desarrollo y soberanía energética

- Reactivación de la inversión energética nacional y regional.
- Posicionamiento de Chile como polo regional de energía limpia y economía digital.

II. Agenda legislativa

Corto Plazo

1. Proyecto de Ley para saldar las deudas provenientes del proceso de reliquidación VAD.

ANTECEDENTES

- Actualmente, se encuentra vigente **el DS 5T/2024**, que fija el VAD 2020-2024. Este se dictó con **43 meses de retraso**.

DIAGNÓSTICO

- El **retraso** en la entrada en vigencia de estos decretos genera **"reliquidaciones"**, las que deben ser pagadas a las distribuidoras.
- Estos montos **son calculados por la SEC** y son **reajustados** al interés corriente al momento de la publicación del decreto en el Diario Oficial.
- La SEC estimó que el retraso en el **DS 5T/2024**, produjo una deuda de [$ 900.000 MM] app, que finalmente deben pagar los clientes.

OBJETIVOS

1. **Establecer un mecanismo que permita enfrentar esta situación** de cara a la ciudadanía, **evitando** que se produzcan **alzas** en el corto plazo.
2. **Saldar la deuda** existente producto de las diferencias de facturación **con las distribuidoras.**
3. **Otorgar estabilidad en las tarifas** de los clientes a efectos de evitar la heterogeneidad de alzas debido a un factor territorial.

II. Agenda legislativa

Corto Plazo

2. Proyecto de Ley que normaliza las tarifas de clientes regulados.

ANTECEDENTES

PROCESO FIJACIÓN VAD

- El proceso para la fijación del **VAD** del cuadrienio **2024-2028** tiene un **retraso de 16 meses**.
- Actualmente **rige el DS 5T/2024** (cuadrienio 2020-2024)

PROCESO VALORIZACIÓN DE LA TX

- El proceso de la valorización de la transmisión (Tx) actual tiene un retraso de **28 meses**.
- Actualmente rige el **DS 7T/2022**.

DIAGNÓSTICO

- El retraso de ambos procesos **generará una deuda** con las distribuidoras y transmisoras a modo de diferencias de facturación.
- **Los clientes son los que se ven perjudicados** ya que deben pagar estos retrasos, que se traducen en **alzas** en sus cuentas.
- Existe **consenso** en la búsqueda de una alternativa para **normalizar estos procesos en curso**, y que no se sigan produciendo retrasos.

OBJETIVOS

1. **Evitar alzas futuras** en las cuentas de los clientes, otorgándole **estabilidad en sus tarifas**.
2. **Otorgar certidumbre** a la industria respecto de los procesos que se encuentran retrasados.
3. Establecer un **mecanismo** con el objeto de **actualizar** de los procesos que actualmente se encuentran vigentes.

II. Agenda legislativa

Mediano Plazo

3. Proyecto de Ley de reforma al segmento de la distribución.

ANTECEDENTES

- El marco regulatorio del **segmento distribución (Dx)** fue diseñado en los años 80 bajo el concepto de **monopolio natural** y tarifas basadas en **costos de la empresa modelo eficiente**.
- El diseño regulatorio permitió **expandir significativamente la cobertura eléctrica** y desarrollar **infraestructura** a nivel nacional.
- Este marco solo ha experimentado **ajustes menores** (Ley 21.194) sin concretarse una reforma estructural, pese a los compromisos en esa línea.

DIAGNÓSTICO

- **Desajuste en el marco regulatorio** actual, debido a **cambios en el segmento** que no han sido considerados, tales como, de tipo tecnológicos, en los patrones de consumo e irrupción de nuevos actores.
- Lo anterior ha provocado **problemas** en la calidad de servicio, rezago en inversiones, dificultades en la integración de recursos energéticos distribuidos, baja frecuencia, heterogeneidad en las redes, falta de resiliencia ante eventos de alto impacto, entre otros.

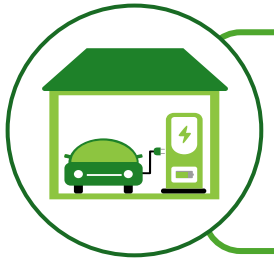
OBJETIVOS

1. **Modernizar** el marco regulatorio del segmento distribución.
2. **Mejorar la calidad y continuidad** del suministro eléctrico a nivel nacional, **incentivar las inversiones** del sector y establecer **mecanismos de planificación** de redes de Dx.
3. **Avanzar** hacia una red de **Dx más digitalizada y flexible**, que considere usuarios como la electromovilidad, recursos distribuidos y respuesta de la demanda.

II. Agenda legislativa

Impulso a la Electromovilidad

OBJETIVOS



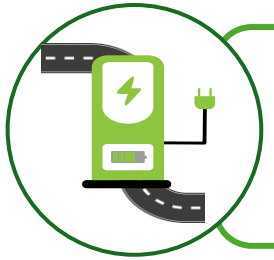
Facilitar la instalación de cargadores eléctricos en **edificios residenciales**

Modificación a la Ley N° 21.442, que aprueba nueva ley de copropiedad inmobiliaria, a fin agilizar el proceso de autorización de instalación del cargador.



Extender el beneficio **de permiso de circulación** para autos eléctricos

Extender el beneficio gradual que actualmente establece la Ley N° 21.505.



Impulsar el **Plan Maestro de Infraestructura** de Carga Pública **en ruta**.

Promover la instalación **de infraestructura de carga pública** con una **tarifa eléctrica especial para la electromovilidad.**

III. Planes prioritarios

PLAN DE ACCIÓN DE 90 DÍAS

Diagnóstico e instalación de la Mesa de Normalización Tarifaria + Propuesta de Corrección Tarifaria

A efectos de ingresar un Proyecto de Ley que permita (1) modificar el esquema tarifario del segmento de la distribución y (2) preparar una estrategia para evitar el alza de tarifas por deuda debido a las diferencias de facturación de procesos VAD y valorización de la Tx.

“Plan Continuidad de Servicio en el Corto Plazo”

Diseño, coordinación e implementación -junto a los *stakeholders* relevantes- protocolos efectivos de comunicación y acción, a efectos de asegurar la continuidad operacional del Sistema Eléctrico Nacional ante eventos que impliquen riesgo sistémico.

Implementación Sistema Alerta Temprana + Transmisión como Infraestructura Crítica

- Actualización Ley 21.542, de “Infraestructura Crítica”.
- Plan de Resiliencia
- Plan Invierno
- Revisión y actualización de normativa aplicable al robo de cables.

III. Planes prioritarios

PLAN DE ACCIÓN DE 90 DÍAS

Implementación medidas post *Black Out* 25F	Análisis, recomendaciones y acciones para el establecimiento y curso de sanciones (ISA Inter Chile, TRANSELEC, ENGIE, AES Andes, Central Nueva Renca) tendientes a asegurar y recuperar la confiabilidad del sistema (SEP).
Agilización de permisos	Destrabar proyectos con recursos pendientes en instancias como Comité de Ministros o Dirección Ejecutiva del SEA. Coordinación con MINECON por permisos de proyectos de energía. Implementación de THA para agilizar permisos históricamente lentos (LMAS)
Seguimiento a escenarios condicionados en sede judicial	Seguimiento de la determinación de sanciones a Enel Distribución Chile S.A., así como respecto del cumplimiento de los plazos para las medidas que debe adoptar para minimizar efectos en la discontinuidad del servicio.

III. Planes prioritarios

PLAN DE ACCIÓN 2026 - 2030

Ley Permiso Ágil	Con objeto de reactivar proyectos de inversión estratégicos y revisar medidas que apunten a la (1) reducción de la tramitación y burocracia (permisos, SEIA) y (2) a otorgar certidumbre regulatoria viabilizando proyectos de infraestructura de Tx.
Programa Anticipación de Riesgos y Resiliencia Energética	Implementación de un programa permanente de seguridad eléctrica: ciberseguridad, redundancias críticas, protección de infraestructura, protocolos ante fallas masivas y eventos climáticos extremos, planes invierno.
Marco regulatorio para Data Centers y economía digital verde	Implementar regulación específica para data centers energéticamente eficientes, con exigencias de energía limpia, uso de vertimientos y localización estratégica.

III. Planes prioritarios

PLAN DE ACCIÓN 2026 - 2030

Fortalecimiento institucional del sistema eléctrico

- Modernización de capacidades técnicas, gobernanza y atribuciones de los organismos del sistema eléctrico para un entorno más complejo y digital.
- Modificación de la NTSyCS: Cierre proceso que conduce a la modificación de la normativa considerando la penetración de tecnologías renovables

Integración energética regional y corredor bioceánico

Desarrollo de interconexiones eléctricas y acuerdos de cooperación con países vecinos para mejorar seguridad, eficiencia, resiliencia e integración energética.

IV. Reingreso de Decretos a CGR

Cinco decretos fueron retirados con fecha **11 de marzo** para su **revisión y eventual complementación**.

Los decretos retirados correspondían a modificaciones de los reglamentos **más relevantes del sector energía**, pues regulan la operación y coordinación del SEN, el funcionamiento de los medios de generación distribuido y las reglas aplicables a los proyectos de transmisión eléctrica.

Por lo mismo, resultaba esencial que la nueva administración **los analizara en profundidad**

Posterior al retiro el Ministerio analizó los contenidos de cada reglamento y **se reunió con los actores relevantes**.

Todos los decretos fueron **reingresados el 7 de abril de 2026**

IV. Reingreso de Decretos a CGR: principales modificaciones

1

Modificación al DS 125/2019.
Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico

Fecha de ingreso a CGR:
13 de octubre de 2025

- ✓ Se incorporan modificaciones para mantener coherencia con lo dispuesto en la reciente Ley N° 21.804, que perfecciona los sistemas medianos.
- ✓ Se incorpora la obligación del Coordinador de aplicar esquemas alternativos de despacho en caso de falla del esquema automático.
- ✓ Se establece que el Coordinador recalculará el Costo de Oportunidad de la energía gestionable según la forma y periodicidad que determine la Comisión.

2

Modificación al DS 88/2019.
Reglamento para Medios de Generación de Pequeña Escala

Fecha de ingreso a CGR:
12 de febrero de 2026

- ✓ Se incorporan modificaciones para mantener coherencia con lo dispuesto en la reciente Ley N° 21.804, que perfecciona los sistemas medianos.
- ✓ Se establece que aquellos PMGD existentes que decidan incorporar sistemas de almacenamiento a sus instalaciones no podrán acogerse al mecanismo de estabilización de precios regulado en la versión previa del DS N° 88.

3

Modificación al DS 37/2019.
Reglamento de los sistemas de transmisión y de la planificación de la transmisión

Fecha de ingreso a CGR:
10 de marzo de 2026

- ✓ Se incorporan las consecuencias del rechazo, por parte de la Comisión, de una propuesta de obra presentada en el contexto del proceso de la planificación de la transmisión.



TRABAJANDO
PARA USTED